

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **43**

Fecha Fijación: **13/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00296</b>	Ordinario	MARTHA EDITH GUTIERRERZ ARROYO	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Incorpora documental al expediente. Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha aleaciones. SENTENCIA: DECLARA existencia de contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que finalizó, por expiración del plazo pactado. ABSUELVE a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. RELEVARSE del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. La apoderada de la demandante, PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE en el efecto suspensivo, enviándolo al SUPERIOR.	10/03/2023	
11001 31 05 02 <b>2018 00296</b>	Ordinario	MARTHA EDITH GUTIERRERZ ARROYO	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Incorpora documental al expediente. Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha aleaciones. SENTENCIA: DECLARA existencia de contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que finalizó, por expiración del plazo pactado. ABSUELVE a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. RELEVARSE del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. La apoderada de la demandante, PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE en el efecto suspensivo, enviándolo al SUPERIOR.	10/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00079</b>	Ordinario	RODRIGO NIÑO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta prueba. El Despacho de oficio decreta interrogatorio de parte. ORDENA a Colpensiones, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la realización de la presente audiencia, allegue lo requerido en audiencia. FIJA FECHA para el 24 de agosto de 2023, a las 12:15 p.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	10/03/2023	
11001 31 05 01 <b>2019 00603</b>	Ordinario	EIDER FABIAN MACHADO GAITÁN	CEMEX COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Interpone multa- interpone orden de arresto- Requiere-. Reprograma diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el miércoles quince (15) de junio de dos mil veintitres (2023), a las doce de la tarde (12:00 p.m.)	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2021 00180</b>	Fueros Sindicales	SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA	JUAN CARLOS BERNAL	Auto termina proceso por Desistimiento Acta: El Despacho ACEPTA EL DESISTIMIENTO Y DISPONE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO Y EL ARCHIVO del expediente, sin condena en costas.	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00336</b>	Ordinario	ELSA PIEDAD AREVALO GONZALEZ	SAPORE S A S	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por contestada y fija fecha para el día jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitres (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00348</b>	Ordinario	LUZ NELCY RIVAS CORREA	ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere Requiere parte actora so pena de rechazo. concede término de 5 días.	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00359</b>	Ordinario	CESAR AUGUSTO VILLA ORTIZ	OLGA LUCIA SIERRA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda - ordena archivo	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00374</b>	Ordinario	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA en calidad de Administradora del Fondo Nacional de Cafe	ASESORES EN DERECHO S.A.S.	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2022 00600</b>	Ordinario	DIANA THERAN PEREZ	UGPP	Auto admite demanda Admite Demanda. JG	10/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 <b>2023 00099</b>	Tutelas	MAYRA ALEJANDRA CASTIBLANCO TORO	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto tramite Tutela NEGAR LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR MAYRA ALEJANDRA CASTIBLANCO CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS - ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00106</b>	Tutelas	FLORALBA MEDINA MARIN	UARIV	Niega Tutela PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada por FLORALBA MEDINA MARIN contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. GG	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00113</b>	Tutelas	EDWIN MANUEL HERRERA RUIZ	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto tramite Tutela AUTO ORDENA VINCULAR	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00118</b>	Tutelas	NATALIA MARIA TRAVECEDO CORREA	POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela ADMITE TUTELA, ORDENA NOTIFICAR	10/03/2023	
11001 31 05 04 <b>2023 00121</b>	Tutelas	ALFONSO DAVILA VELANDIA	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. GG	10/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

13/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO